

REPORTE AUDIENCIA – FIJA FECHA ART 80 CPTSS – ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD. 23001310500120230008900 // DTE. LUILLY RODRIGUEZ ARROYO // CASE 18355

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Lun 20/05/2024 20:32

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimados:

Comendidamente informo que el día de hoy se celebró la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTySS en el proceso que a continuación relaciono:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	LUILLY RODRIGUEZ ARROYO
Demandados:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía:	ALLIANZ COLOMBIA S.A.
Radicación:	23001310500120230008900
Case:	18355

Previo a describir las etapas surtidas, informo que: (i) En el presente proceso vincularon como llamada en garantía a ALLIANZ COLOMBIA S.A. (ii) Se radicó la contestación en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. y ALLIANZ COLOMBIA S.A. (iii) El suscrito compareció a la diligencia en calidad de representante legal y apoderado de ALLIANZ COLOMBIA S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Audiencia artículo 77 del CPTySS:

-Conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.

-Decisión de excepciones previas: COLFONDOS S.A. excepciono falta de integración del litisconsorcio con PORVENIR S.A. asunto resuelto mediante auto del 5/04/2024 accediendo a la integración. ALLIANZ COLOMBIA S.A. excepcionó falta de integración del contradictorio con ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. el despacho mediante auto del 7/03/2024, se abstuvo de integrar el contradictorio situación que se reiteró en audiencia y se corrió traslado a COLFONDOS S.A. quien indicó que al proponer el llamamiento se cometió un error en cuanto al nombre de la compañía aseguradora, y solicita al despacho se acceda a la integración en atención a que ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. contesto el proceso.

El despacho considero declarar no probada la excepción propuesta por ALLIANZ SEGUROS S.A. por cuanto no era el momento procesal oportuno para integrar la litis con dicha entidad, sin condena en costas.

Las demás propuestas fueron de mérito y se resolverán.

-Saneamiento del litigio: No se hallaron causales que nulitaran lo actuado.

-Fijación del litigio: El litigio se circunscribe en determinar si procede la declaración de ineficacia de traslado de régimen pensional efectuado por el demandante al RAIS. Determinar las consecuencias de dicha ineficacia en caso de proceder. Se verificarán consecuencias en caso de proceder de proceder la ineficacia y la responsabilidad o efectos que conlleva dicha declaratoria a las llamadas en garantía ALLIANZ COLOMBIA S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR Y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.

-Decreto de pruebas:

-A favor de la parte demandante: (i) Las documentales adjuntas al escrito de demanda

-A favor de COLFONDOS S.A.: (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación y (ii) Interrogatorio al demandante.

- A favor de PORVENIR S.A. (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación y (ii) Interrogatorio al demandante.

- A favor de ALLIANZ COLOMBIA S.A.: (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación y llamamiento.
- A favor de COLPENSIONES: (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación y (ii) Interrogatorio a la demandante
- A favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (i) las documentales aportadas (II) interrogatorio al demandante.
- A favor de MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A. (i) las documentales aportadas.
- A favor de COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A. (i) las documentales aportadas.

Se práctico el interrogatorio al demandante y se fijó fecha para continuar audiencia del artículo 80 CPTySS (aleatos y fallo) para el 24/05/2024 a las 9:00 a.m., el link para acceder a dicha diligencia será enviado a los correos electrónicos de las partes.

*Tiempo empleado: 2 horas (Preparación y diligencia).

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a Case.

[@Yennifer Edith Acosta Barbosa](#) y [@María Fernanda López Donoso](#) Para seguimiento ante el Tribunal.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 14:12

Para: luillysrodriguez@hotmail.com <luillysrodriguez@hotmail.com>; carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; FREDYS PACHECO <fpacheco.colfondos@gmail.com>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; luisangelbuelvasm@gmail.com <luisangelbuelvasm@gmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; cias.colpatriagt@axacolpatria.co <cias.colpatriagt@axacolpatria.co>; notificacionesjudiciales@axacolpatria <notificacionesjudiciales@axacolpatria>; Mariana Castañeda Madrid <mariana.castaneda@chw.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <Njudiciales@mapfre.com.co>; bedoya.enrique@gmail.com <bedoya.enrique@gmail.com>; notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>; Alba Gulfo <alba.gulfo@juridicaribe.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Omar Camargo <ocamargo@godoycordoba.com>
Cc: Roger Ricardo Madera Arteaga <rmadera@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Giuliana Paola Velez Fernandez <gvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Eduardo Hoyos Castellanos <ahoyoscas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; maria1123gomez <maria1123gomez@outlook.es>
Asunto: RE: ENLACE PARA AUDIENCIA 20 MAYO 2024

Cordial saludo.

Se ratifica la hora de acuerdo al auto del 5 de abril de 2024.

DEMANDANTE: LUILLY RODRÍGUEZ ARROY

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.

LLAMADOS EN GARANTÍA: COLSEGUROS ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A antes COLSEGUROS - SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. – AXA COLPATRIA - MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR

LITISCONSORTE NECESARIO: PORVENIR S.A

RADICADO: 23-001-31-05-001-2023-00089-00

FECHA AUDIENCIA: 20 de mayo de 2024 a las 03:30 pm

ASUNTO: INEFICACIA DEL TRASLADO CON EXCEPCIONES PREVIAS EN LLAMAMIENTO GARANTIA

Cordial saludo.

Por medio del siguiente enlace de la plataforma **Microsoft Teams Premium** podrá acceder a la audiencia virtual programada dentro del proceso de la referencia:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YTlmNDU3NzctNDg3YyooYzU4LTgzZGYtYzQ4MjUyNWYoYWRm%40thread.v2%2Fo%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522014972a1-e1bf-4a38-bo2b-014570ef620a%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=8451f6cd-65fc-4bab-87dc-

[406c699848c4&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](#)

Se comparte link del expediente digital y se le informa que este ha sido añadido a Tyba:

☐ [23001310500120230008900](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA

Citadora

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2

Tel. (60-4) 7890050



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERÍA - CÓRDOBA

IMPORTANTE: El **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido **no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería

Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 10:23 a. m.

Para: luillysrodrigueza@hotmail.com <luillysrodrigueza@hotmail.com>; carlosojeda_2@hotmail.com <carlosojeda_2@hotmail.com>; Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>; FREDYS PACHECO <fpacheco.colfondos@gmail.com>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; luisangelbuelvasm@gmail.com <luisangelbuelvasm@gmail.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; cias.colpatriagt@axacolpatria.co <cias.colpatriagt@axacolpatria.co>; notificacionesjudiciales@axacolpatria <notificacionesjudiciales@axacolpatria>; Mariana Castañeda Madrid <mariana.castaneda@chw.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <Njudiciales@mapfre.com.co>; bedoya.enrique@gmail.com <bedoya.enrique@gmail.com>; notificaciones <notificaciones@segurosbolivar.com>; Alba Gulfo <alba.gulfo@juridicaribe.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; Omar Camargo <ocamargo@godoycordoba.com>

Cc: Roger Ricardo Madera Arteaga <rmaderaa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Giuliana Paola Velez Fernandez

<gvelezf@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Andres Eduardo Hoyos Castellanos

<ahoyoscas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; maria1123gomez <maria1123gomez@outlook.es>

Asunto: ENLACE PARA AUDIENCIA 20 MAYO 2024

DEMANDANTE: LUILLY RODRÍGUEZ ARROY

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A.

LLAMADOS EN GARANTÍA: COLSEGUROS ASEGURADORA ALLIANZ COLOMBIA S.A
antes COLSEGUROS - SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. – AXA COLPATRIA - MAPFRE
COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR

LITISCONSORTE NECESARIO: PORVENIR S.A

RADICADO: 23-001-31-05-001-2023-00089-00

FECHA AUDIENCIA: 20 de mayo de 2024 a las 02:00 pm

ASUNTO: INEFICACIA DEL TRASLADO CON EXCEPCIONES PREVIAS EN
LLAMAMIENTO GARANTIA

Cordial saludo.

Por medio del siguiente enlace de la plataforma **Microsoft Teams Premium**
podrá acceder a la audiencia virtual programada dentro del proceso de la referencia:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%20%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YTlmNDU3NzctNDg3Yy00YzU4LTgzZGYtYzQ4MjUyNWYoYWRm%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522014972a1-e1bf-4a38-b02b-014570ef620a%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=8451f6cd-65fc-4bab-87dc-406c699848c4&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Se comparte link del expediente digital y se le informa que este ha sido añadido a Tyba:

 [23001310500120230008900](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

LYDA YANETH TORRES ZULUAGA

Citadora

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería

Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2

Tel. (60-4) 7890050



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERÍA - CÓRDOBA

IMPORTANTE: El **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido **no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.